

LA TRINIDAD

Organo de los intereses locales

ADMINISTRADOR---JUSTO P. ORTIZ

LA TRINIDAD

TRINIDAD, JUNIO 2 DE 1881.

Viabilidad Pública

Demos una tregua á la agitada política, mar embravecido por los aquilones de los últimos sucesos y con el espíritu tranquilo ocupemonos de otras cuestiones de alto interes local tales como la viabilidad pública.

La proximidad del invierno hace que llamemos muy seriamente la atencion de nuestra municipalidad sobre la necesidad que existe de conservar en buen estado los pasos que en el invierno son una amenaza á la comunicacion con los puntos en que estamos en contacto.

Y no se diga, que nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena, no, por que nuestros lectores habrán tenido ocasion de observar mas de una vez que nuestro periódico se ha ocupado con preferente atencion de asuntos de tan vital importancia para nuestra localidad como el que someramente tratamos hoy.

No todo ha de ser buscar el desideratum de la política, hay que tener presente las necesidades de los pueblos para atender á ellas, y nadie mas obligada que la prensa local á tratarlas pues es la representante genuina de sus intereses y debe ser el centinela avanzado de sus derechos.

Hoy como ayer, y mañana como hoy «La Trinidad» ha de velar por los bien entendidos intereses de la jurisdiccion y es por ello que llama seriamente la atencion de la municipalidad sobre los pasos y caminos que presentan un mal aspecto afin de que se adopten aquellas medidas q' la buena prudencia aconseja.

En nuestro próximo número nos ocuparemos mas detenidamente de es tópic.

Derogacion de los articulos 18, 19, 20 y 21 del Código Rural.

El Superior Gobierno ha derogado por

decreto fecha 28 del corriente el que con anterioridad habia dictado suspendiendo los efectos de los articulos citados del Código Rural en razon de haber desaparecido las causas que habian motivado su sancion.

Segun pues, aquel decreto, las recojidas que se hallaban prohibidas de hoy en adelante pueden verificarse llenando las prescripciones que establece la ley.

He aqui el decreto.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Mayo 29 de 1881.

El Presidente de la República acuerda y
DECRETA

Art. 1.º Derógase el decreto expedido con fecha 23 de Marzo del corriente año, y por el cual se suspendian temporalmente en campaña los efectos de los articulos 18, 19 y 21 del Código Rural y demas relaciones con estos.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insérte en el L. C.

VIDAL.

MÁXIMO SANTOS.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Mayo 26 de 1881.

Habiendo desaparecido la causa que motivó la licencia temporal acordada á S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina é interino de Gobierno, el Presidente de República, decreta;

Art. 1.º Vuelve el Sr. Coronel D. Máximo Santos al ejercicio de las funciones anexas á los cargos de Ministro Secretario de Estado en los departamentos de Guerra y Marina é interino de Gobierno.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

VIDAL.

J. L. CUESTAS.

Poder Ejecutivo.

Montevideo. Mayo 26 de 1881.

Honorable Asamble General.

El Poder Ejecutivo en presencia de los deplorables acontecimientos que han teni-

do lugar en esta Capital durante los últimos dias, se ha visto obligado á dictar es decreto que en copia certificada se acompaña, para lo cual ha hecho uso de las facultades que le acuerda el artículo 81 de la Constitucion.

No es hoy para nadie un misterio, que la prensa ha asumido una actitud hostil contra los Poderes públicos de la Nacion, y ha ultrapasado los limites de todas las conveniencias políticas y sociales, suplantando la cultura y la decencia del lenguaje, por la diatriba y el insulto personal, con lo que se ha logrado crear una situacion de temores y desconfianza que ha alarmado muy justamente á todo el pais.

Al P. E. le sería dado poner término á esa situacion, empleando los elementos de fuerza de que dispone, que son sobrados; pero no desea llegar á tales extremos, considerando que ellos traen siempre emergencias sencibles.

La falta de una sábia y provisoro ley de imprenta que nos ponga á cubierto de tan desagradables incidentes, nunca se ha hecho sentir mas que hoy, que el P. E. por la deficiencia de la que nos rige actualmente ha tenido que adoptar una medida extraordinaria, que se hubiera sin duda alguna evitado, si las Legislaturas anteriores se hubieran preocupado seriamente de tan importante y trascendental cuestion.

En el momento actual y con la disposicion de carácter transitorio que el Poder Ejecutivo ha adoptado, viene también á garantizarse la discusion serena y tranquila de la nueva Ley: porque apartando del debate la excitacion apasionada que tendria á exacerbar los ánimos, solo quedan los poderes públicos frente á los intereses legítimos y primordiales de la sociedad.

El Poder Ejecutivo escusa entrar en mas estensas consideraciones para demostrar las razones de interés y de orden público que han aconsejado la medida adoptada, y espera que al aprobarla V. H. se apresurará á dictar las leyes de imprenta que el caso exige, y que el patriotismo y las verdaderas conveniencias del pais aconsejan.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de reiterar á la Honorable Asamblea General las protestas de su alta y distinguida consideracion y aprecio.

F. A. VIDAL.

MÁXIMO SANTOS.

«Secretaria de los Ministerios de Gobierno y de Guerra y Marina!

AVISO OFICIAL

De mandato superior se hace saber al público que el Gobierno está resuelto, como siempre, á atender á todos los reclamos que verbal ó por escrito, se formulen ante los Ministros del ramo, previos los trámites legales, por aquellos que se consideren perjudicados en sus personas ó en sus intereses, por los empleados de las reparticiones dependientes de esos mismos Ministerios.

Montevideo, Mayo 27 de 1881.

Los Oficiales Mayores.

NOTICIAS

Almanaque

JUNIO

Jueves 2.—Stos. Marcelino, Erasmo y compañero mártires.

Viérnes 3.—San Isaac monge y s. Clotilde.

Sabado 4.—Stos. Francisco Caicciole y Saturioino.

En circular que el Sr. Ministro de Gobierno pasa á los Jefes Politicos les dice:

«Siempre que en ese Departamento los ciudadanos ó el pueblo, quieran celebrar reuniones públicas,—para poder consumir el acto, tendran que, por medio de una comision delegada del centro de la comunidad, apersonarse á la Gefatura Política y exponer allí el objeto y fin de la reunion y si ellas fuesen con caracter puramente pacífico, V. S. permitirá su celebracion, negándola, en el caso de encarnar ideas hostiles al Gobierno y á cualquiera de los poderes Públicos del pais.»

Desde este mes las diligencias que hacen la carrera al Durazno saldrán de este punto á hora de poder tomar el tren en el Durazno para facilitar de ese modo los trastornos que se originan con la demora.

Bien por Arnó y Lespada.

Nuestro colega «El Constistucional» de San José tambien ha suspendido su publicacion—¡Que haya un cadáver mas que importa al mundo....

Don Eujenio O'neil ha adquirido la Imprenta por donde se publica «El Bien Público» segun los colegas de la capital.

El Dr. Don José M. Vilaza ha acusado ante los tribunales ordinarios á los Srs. Daniel Muñoz y Fructuoso G. Bustos, redactores de «La «Razon».

Ha aqui la nómina de las novedades habidas en la prensa de Montevideo.

—El Sr. Vedia se ha retirado de la Direccion de la «Democracias». Este diario seguirá ocupandose de asuntos generales.

—«El Bien Público», redujo su formato á otro mas pequeño, que aquel en que se daba hasta ahora.

—El Dr. Palomeque se ha retirado de la Redaccion de «La Tribuna Popular».

—«El Plata» cesó su publicacion.

—«La Razon» parece le seguirá al anterior.

—D. Segundo Flores ha quitado su nombre del «Diario del Comercio» como Director.—Y basta por hoy.

Los Drs. Ramirez y Carranza ex-redactores de «El Plata» fueron bajados del vapor «Cosmos» segun se dice, á petición de Don Alfredo Vazquez que les ha acusado su diario y solicitado aquella medida.

S. E. el Sr. Presidente de la República ha sufrido un fuerte ataque al corazon en estos últimos dias.—Hoy se halla casi restablecido.

Nos felicitamos de ello.

El Exmo. Sr. Ministro de Guerra remitió al Presidente del Club Católico la suma de 293 ¢ 30 centesimos que se ha recolectado en el ejercito, para contribuir á la ereccion del monumento que se levantará en la Catedral á la memoria del Ovispo Vera.

El Sargento Mayor Don Fermin Freire se ha presentado al Juzgado del Crimen con un escrito acusando el número 216 de «El Plata», por contener un suelto de gacetiilla gravisimos cargos á su honra de ciudadano y dignidad militar que inviste.

En Catamarca se ha colocado la piedra fundamental de un hospital.

Ha sido acusado en Buenos Ayres «El Correo Español» por el Redactor de «La Nacion Española» ante el Tribunal de Imprenta.

Han sido dados de alta en el ejercito el Capitan Don Lino Aranda y el Teniente 1.º Don Manuel Fernandez; los felicitamos por ese acto de justicia.

NO ANDAN CON CHICAS—Cuenta la Democracia, de la Asuncion, (Paraguay) que en el pueblo Tacuatí, una partida de vecinos acometió al Gefa Politico de ese punto, lo estropeó malamente y lo tuvo dos dias en el cepo.

Sopla, con los paraguayos!

Vuelven de nuevo, por resolucion del Gobierno, á estar en vigencia los artículos 18, 19, y 21 del Código Rural y demás relacionados con estos.

En el dia de ayer celebra la Italia un glorioso aniversario: la Jura del Estatuto de Carlos Alberto.

En el dia de ayer se comemora el pacto de alianza entre la dinastia de Saboya y el hercico pueblo italiano; pacto que trajo la unidad de la patria con Roma por Capital.

Al recordar ese aniversario de la patria de Garibaldi y Massini, enviamos una felicitacion á la progresista Sociedad Italiana de Trinidad.

ESCALA NOMINAL

En su vecina Maria cifró Pedro sus amores, y en tanto la pretendia, ella con fieros rigores Pedro á secas le decia,

Al fin consiguió la palma de su cariño constante, y anunciando dulce calma, ella, desde aquel instante le llamó Pedro del alma.

La sagrada bendicion á Pedro unió con Maria, quién colmada su ambicion al nombrarle repetia, Pedro de mi corazon.

Hoy, q' tiempo ha transcurrido y ya cariño no siente, ella, dándole al olvido, le llama tan solamente: el buen Pedro ó mi marido.

Mucho tiene de real tan triste caso, lector; y aún es regla general que tambien en el amor haya escala nominal.

El invierno se ha sacado ya la carela. Despues de dos ó tres dias de garua ayer se descolgó con un fuerte aguacero que duró todo el dia.

Como se van á poner los caminos! Tenemos seguro que las diligencias de San José y Durazno interrumpirán sus viajes por dias consecutivos.

Desde el Martes á la noche se encuentra entre nosotros el Sr. Jefe Politico. Suponemos que haya venido por asuntos de servicio.—Lo saludamos

La conocida confiteria de Bolante se ha mudado á la calle «Montevideo» N.º al lado de la tienda de Oribe.

Allí ofrece á sus parroquianos los buenos dulces de siempre, esquisitas bebidas y espasiosas comodidades.

«El Negro Timoteo» ha suspendido su publicacion segun avisa á sus lectores.

De un momento á otro deben de ser remitidos á San José los presuntos envenenadores del italiano de Fiori.

Cuentan las crónicas que Lorenzo La torre se encontraba en Porto Alegre.

Registro de Estado Civil.—Moyo.

- 42 Nacimientos.
- 2 Matrimonios.
- 5 Defunciones.

El Juzgado de Paz ha remitido á la oficina de Credito Público la multa impuesta á Don Gervasio Sena por sentencia ejecutoriada pos el Sr Juez L. Departamental Don Isaac Gil promovida por el Procurador Fiscal.

Tambien hay otros cuatro espalientes en tramitacion por igual causa de falta de cumplimiento al Registro del Estado Civil,

SOLICITADAS

Al Sr. Dr. Riguera

Llevo mi palabra de agradecimiento á este inteligente facultativo por haber salvado de inminente peligro á la esposa de mi hijo Camilo. Cuatro dias de parto y sin aun tener la esperanza de librar, vino á salvarla la mano inteligente del Dr. Riguera.

Por otra parte este señor respondió solito á nuestro llamado en una noche de lluvia y luego se portó con nosotros como un verdadero caballero.

Creemos cumplir con un deber la hacer público este agradecimiento.

Sandalo Bentancur

Trinidad, Mayo 30 de 1881.

AVISOS DEL DIA

Jusgado de Paz de la 7.^a Seccion

Se previene á los señores Don Marcos Vuesa, Don Lindolfo Amilivia, Don Pedro y Don José Alegre, Don Juan Hita, Don Isabelino Arnavál, y Don Feliz Bania, que si no pasan á recoger los expedientillos para alambra que tienen pendientes en este Juzgado dentro del termino de 15 dias se procederá á dar cuenta á la C. A. afin de que haga efectiva la multa que establece el inciso 3.^o del art. 692 del C. Rural.

Trinidad, Mayo 21 de 1881.

Medardo Costa.



NUEVA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MÚTUOS

Se convoca á todos los Socios de esta asociacion para la Asamblea que tendrá lugar el dia 5 de Junio á las 7 de la noche en el local del Café Paris Murcia para tratar de la aprobacion del Reglamento y nombramiento de la Comision. Se recomienda puntual asistencia.

Por la Comision.

E. J. Lopez.

Srio Ino.



OJO PICHINCHEROS

Se venden 280 ovejas de superior calidad á muy gordas, á un precio módico.

Para tratar, en el «Hotel Universo» con el que suscribe.

Trinidad Mayo 23 de 1881.

Enrique Verdier.

OTRO

Se venden á precios lo mas acomodados, las siguientes existencias [que se encuentran en el «Almacén trinitario»:

1 lote de medidas métricas, todo completo y con el contraste respectivo Mesas de pino, taburetes, lámparas, armazones, útiles de cocina, etc. etc.

Y tambien 2 ricas escopetas Lafouchet con 200 tiros 1 pistola aguja, 1 id. Lafouchet, de bolsillo;

Para tratar con Don Enrique Verdier en el «Hotel Universo».

AQUIEN INTERESE

Estando para ausentarme, prevengo á mis deudores q' si dentro del termino de 15 dias no pasan á satisfacer sus cuentas, al «Hotel Universo», donde me encuentro, serán apremiados judicialmente. Los que se consideren mis acredores pueden pasar por dicho Hotel que les serán satisfechos sus créditos.

Trinidad, Mayo 23 1881.

Enrique Verdier.



A QUIEN INTERESE

Se venden de 500 á 600 ovejas, y como vaos 40 animales vacunos.

Para tratar, en la casa de comercio de Don Pedro Barbaroux:

m. 22 1 mes.

Ciudadanos inscriptos en el padron electoral de la 7.^a Seccion.

1 Medardo Costa; 2 Isidoro Lema; 3 Enrique L. Diaz; 4 Juan J. Perera, 5 Juan J. Amilivia; 6 Rolando de los Campos; 7 Justo P. Ortiz; 8 Justo I. Ortiz; 9 Milor Moreira; 10 Ramon Carbajal; 11 Lino Aranda; 12 José Morales; 13 José M. Morales; 14 Juan M. Garcia; 14 Juan P. Perdomo; 15 Manuel Rollano; 17 Lucio I. Perera; 18 Julian Rodriguez; 19 Lucio Ramos; 20 Manuel Fernandez; 21 Ricardo Estevan; 22 Juan de los Campos; 23 Casildo Rios; 24 José Otero; 25 Miguel Ruiz; 26 Mario S. Bentancur; 27 Mamerito Garcia; 28 Carlos G. Preliasco; 29 Federico F. Durán; 30 Pedro Durán; 31 Marcelino Lemos; 32 Juan J. Uturbides; 33 Camilo Bentancur; 34 Ramon Morales; 35 Domingo Garat; 36 Eduardo L. Lopez; 37 Ramon Lopez; 38 Constancio Quintero; 39 Gavino Moreira; 40 Juan A. Rodriguez; 41 Diego Garat; 42 Antonio Guizoni; 43 Gerónimo Ejene; 44 Vicente Barreiro; 45 Manuel Gonzalez; 46 José M. Robledo; 47 Nicolas Alvarez; 48 Benito Romay; 49 Bernardino Olivera; 50 Antonio Rodriguez; 51 Alberto Nieto; 52 Eduardo Arjona; 53 Constancio Gonzalez; 54 Luis Mendez; 55 Francisco Gonzalez; 56 Juan Etchepare; 57 Paulino Villanueva; 58 Miguel Aquino; Saturnino Quintana; 59 Juan S. Garat; 60 Pedro G. Echeverry; 61 Isidoro Simonet; 62 Inocencio Preliasco; 63 José I. Ortiz; 64 Juan Taberna; 65 Antonio Garcia; 66 Juan J. Labeque; 67 Gerónimo de Amilivia; 68 Tomás B. Martínez; 69 Luis Amilivia; 70 José P. Ferrer; 71 Eustaquio Ferrer; 72 Manuel Garcia; 73 Dionicio Duret; 74 Avelino Gonzalez; 75 Carlos Morales; 76 Pedro Lopez; 77 Juan Robayna; 78 Roman Cabrera; 79 Manuel Bellido; 80 Ildefonso Caballero; 81 Antonio Nuñez; 82 Gerónimo F. Amilivia; 83 Tomás Palazzi; 84 Leonidas Braga; 85 José A. Braga; 86 Dionicio B. Labeque; 87 Lorenzo P. Ortiz; 88 Lindolfo Amilivia; 89 Sandalo Amilivia; 90 Miguel Gonzalez; 91 Francisco Croza; 92 Carlos B. Constela; 93 Manuel Guillen; 94 Manuel Pereira; 95 Feliz Jau reguiverry; 96 Salustiano Morosini.

AVISOS

AL PÚBLICO

Cumplo con el deber de participar á mis numerosas relaciones q' la Fonda Valencia' na ha pasado á ser administrada por el infrascrito, y al efecto á introducido nu merosas mejoras tanto en el servicio de comedor cuanto en las piezas para hues pedes.

Alli encontrarán los que quieran honrar' me con su confianza servicio á la minuta tanto de dia como de noche á todas horas y un magnifico galpon con toda comodi dad para caballos.

Vengan y se convencerán.

Juan J. Labeque.

M. 12—J 12.

NUEVA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE TRINIDAD

Se avisa á los Sres. socios que precisen servicio médico, se sirvan acudir á la casa de los Sres. Rodriguez y Nin, para munir se del aviso correspondiente.

Tambien se avisa á los socios de la an tigua Sociedad que deseen ingresar en la nueva, pueden hacerlo sin contribuir mas que con el peso mensual.

Por la Comision:

El Secretario interino.

E. Lopez

M. 15—1 m.

AL PÚBLICO

Desde esta fecha queda revocado el po der que en el año 1878 otorgué en esta vi lla por ante el Escribano Don Tomas B Martinez á Don Luis Simonelli, pues he constituido de apoderado á Don Justo I. Ortiz dejando á el primero en su buena reputacion y fama.

Trinidad, Mayo 9 de 1881

A ruego de Rufina Albarenque de Morales—Antonio Sanchez.

NUEVO ITINERARIO

DE LAS DILIGENCIAS DE LOS SRES

ARNO Y LESPADA

Que hacen la carrera de Trinidad á Du razon y vice versa.

Salidas de Trinidad los dias 1. 3. 5. 7. 9. 11. 13. 15. 17. 19. 21. 23. 25. 27. 29. y 31.

De Durazon los dias 2. 4. 6. 8. 10. 12. 14. 16. 18. 20. 22. 24. 26. 28. y 30.

Precio de pasaje de Trinidad al Duraz no: 2 \$, para el tránsito en proporcion.

HOTEL del UNIVERSO

DE

BONET Y BASSO

Avisamos al Público en general q' hemos introducido grandes reformas en la casa, particularmente en la parte culinaria ha biendo gran variedad en la cosina, aseo, esmero y prontitud;

Comidas á la minuta á todas horas del dia y un gran surtido de fiambres á todas horas de la noche. Como tambien un gran surtido de vinos y licores de los esquisitos:

La prueba de esta verdad lo dirá la infi nidad de clientes con que hemos sido fa vorcidos durante el tiempo que estamos en dicho establecimiento.

Tambien encontrarán piezas perfectamen te amuebladas para familias y pasajeros,

Se toman pensionistas y se llevan vian' las á domicilio, á precio convencional.

NOTA—De hoy en adelante habrá todos los Domingos Caracoles ó Tallarines.

DR. JOSÉ BALBONA

MÉDICO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Trinidad.

Consultorio, calle 4 de Octubre N. 49, casa de los Srs. Rodriguez y Nin.

Hora de consulta de 10 á 11 1/2.

GRATIS, Á LOS POBRES

DOCTOR

CAYETANO CADARIO

Médico—Cirujano—Partero

Ofrece sus servicios profesionales tanto al público de la localidad como á los habitantes de la Jurisdiccion.

Se recomienda como partero es pecial por los estudios que tiene he chos al respecto.

Su domicilio, calle 4 de Octubre N. ° 12, casa de D. Luis Berretta.

CENCERROS

Se venden cencerros de co bre para ovejas, en la casa de Matias Esquiroz.

F. 17—A 18

OFICINA JURIDICA

Bajo la inmediata direccion de

D. Antonio Vazquez y D. Justo I. Ortiz

Escribano Público, Procurador de número,

Contadores, Balanceadores

y Liquidadores patentados y Rematadores

inscritos en la matrícula del Juzgado

de Comercio de Montevideo

La creacion de esta oficina viene á res ponder á una necesidad sentida ha mucho tiempo en esta villa para atender de un modo conveniente á cualquier asunto judicial ó administrativo, no obstante que su accion se extenderá á cualquier De partamento de la República, donde cuenta de antemano con el concurso de notables abogados.

Por medio, pues, de la Oficina Jurídica el industrial, el comerciante y el propie tario podrán obtener un arreglo definitivo y satisfactorio, ya judicial ó extrajudicial mente, de cualquier negocio que tenga que ventilarse ante cualquier Juzgado ó autoridad con una innensa economia de gastos y tiempo. Aparte de ocuparse de todo género de transacciones comerciales, lo hará tambien especialmente de la ges tion de asuntos contenciosos, causas civili lis, penales, comerciales ó administrativas, reclamacion y ejecucion de créditos, ba lances y arreglos de libros de comercio, liquidaciones de herencias, particiones, arbitramentos, remates en general, y, finalmente, defensa de cualquier derecho y accion que tenga por fundamento una ley, sentencia, donacion, contrato ó cual quier título de obligacion.

Igualmente se otorgarán todo género de escrituras ó contratos, ya sea en el pueblo ó campaña.

Horas de oficina, por la mañana de 8 1/2 á 12, y de 2 á 5 por la tarde.

37—Calle 25 de Mayo—37

D. G. RIGUERA Y GONZALEZ

Doctor en Medicina y Cirujia Médico de la Sociedad Española ex Médico Ciruja no del Hospital General de Madrid, ofrece sus servicios profesionales al respetable público de la localidad y habitantes de campaña.

Consultas de 11 á 1 de la tarde.

Gratis á los pobres

Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

Consultorio—sito en la Plaza Consti tucion, casa de Flores.